



FOLLETO EXPLICATIVO TARJETA DE CRÉDITO LY\$TO®

Estimado Tarjetahabiente: Bienvenido a la innovación en oportunidades de financiamiento y control transaccional. LY\$TO®¹ no solo le brinda todos los beneficios que usted espera encontrar en una tarjeta de crédito, también le ofrece opciones de financiamiento ajustadas a sus necesidades, así como la facilidad de controlar el uso de su tarjeta.

En este Folleto Explicativo encontrará información que le ayudará a conocer mejor su Tarjeta y comprender los movimientos que con ella se generan y se muestran en el estado de cuenta, permitiéndole mantener un mejor control financiero, uso adecuado y el mejor provecho de los beneficios de su Tarjeta de Crédito LY\$TO®. De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 bis de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472 y el artículo 3 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito N° 35867 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

¹ LY\$TO® es una marca registrada propiedad de Soluciones de Pago MB, S.A.

1. **Tipo de Tarjeta de Crédito:** LY\$TO® ofrece los siguientes tipos de tarjeta de crédito Visa: Clásica, Oro, Platino, Empresarial e Infinite, así como Marcas Compartidas con empresas de índole comercial. El tipo de tarjeta otorgada se establece en el respectivo contrato.

2. **Cobertura:** Las tarjetas de crédito con la marca VISA pueden ser utilizadas dentro y fuera del país, con ella tendrá acceso a más de 30 millones de comercios y más de 2.3 millones de cajeros automáticos (ATMs), en más de 200 países alrededor del mundo. Por los Avances de Efectivo se debe pagar una comisión e intereses corrientes del período no reembolsables.

3. **Financiamiento:** Su tarjeta LY\$TO® le permite financiar sus compras y avances de efectivo a través de un crédito revolving, que puede utilizar cuantas veces lo crea conveniente dentro del límite de crédito otorgado que se consigna en el respectivo contrato. Además le da oportunidad de optar por una línea de crédito adicional denominada Extrafinanciamiento, a través de la cual puede adquirir bienes y servicios en condiciones muy convenientes, por medio de cuotas fijas a elegir cuyo importe se incluye en el Pago Mínimo todos los meses. Para acceder al Extrafinanciamiento se deben cumplir ciertos requisitos a definir por el Emisor o Acreedor, dentro de los cuales el tener un buen récord de pago es

indispensable. Por su parte, en la modalidad denominada Intrafinanciamiento, se puede optar por financiar bienes y servicios mediante condiciones especiales, con la diferencia de que el importe de los saldos así otorgados se deducen de la línea de crédito normal de la tarjeta.

4. Control transaccional: Con la poderosa herramienta Monibyte®², el cliente puede controlar las condiciones bajo las cuales desea que su tarjeta o tarjetas sean utilizadas, con lo que no solo se asegura de que los consumos se realicen de la forma prevista, sino también contar con una protección adicional en caso de uso fraudulento por parte de terceros. Con Monibyte® el cliente puede establecer de una manera muy sencilla límites en una gran cantidad de variables, tales como el monto máximo de transacción, la cantidad máxima de consumos, el tipo de comercio, los días de la semana, el horario de uso, etc. Monibyte® es una herramienta exclusiva y única en el mercado. Para aprovecharla simplemente ingrese con su usuario y contraseña a nuestra página Web y vaya a la sección Panel de Control.

5. Cargos automáticos: Le ofrecemos la posibilidad de cargar cada mes en forma automática a su tarjeta, los pagos por recibos de agua, electricidad y

² Monibyte® es una marca registrada propiedad de Innovación en Medios de Pago Electrónicos, S.A.

teléfono, otorgadas por entidades públicas. Este servicio no tiene costo para usted y lo puede solicitar en nuestra página o al 800-00LYSTO.

6. **Seguros:** Protéjase contra el fraude a través de una póliza de seguro. Si bien su Tarjeta LY\$TO® le ofrece altos estándares de seguridad, a través de una módica suma mensual puede acceder a la tranquilidad de sentirse protegido ante situaciones imprevistas como la pérdida, robo o uso indebido de su tarjeta. También puede optar por un seguro de Desempleo, que le cubra los pagos mínimos de su tarjeta por un período de seis meses. Más información en nuestra página electrónica www.lystocard.com, así como al teléfono 800-00LYSTO.

7. **Puntos:** Al utilizar su tarjeta LY\$TO®, podrá acumular puntos que puede redimir de conformidad con el Reglamento de Puntos, detallado en la página electrónica de LY\$TO®: www.lystocard.com.

8. **Beneficios adicionales:** En la página electrónica de LY\$TO®: www.lystocard.com se detallan los beneficios adicionales a los cuales su tarjeta de crédito puede acceder, así como las restricciones y limitaciones que le aplican a cada beneficio.

9. **Restricciones:** La facultad para utilizar la tarjeta será suspendida temporal o permanentemente en las siguientes situaciones:

- a. Cuando el saldo de la tarjeta exceda el límite de crédito otorgado; es decir, cuando la tarjeta esté sobregirada.
- b. Cuando el uso de la tarjeta exceda los límites transaccionales establecidos por el Emisor o Acreedor, por Visa, o por el propio tarjetahabiente a través de la herramienta Monibyte®.
- c. Cuando el tarjetahabiente incurra en morosidad con sus pagos.
- d. Cuando exista algún uso irregular o ilícito de la tarjeta.
- e. Cuando el Emisor o Acreedor en atribución de sus facultades así lo determine.

10. **Método de cálculo de los montos generados por la aplicación de las distintas tasas de interés:**

- a. **Intereses corrientes:** Corresponde al monto de los intereses financieros, calculados sobre el principal

adeudado, sin incluir el consumo del período. Para el cálculo de estos intereses se considera únicamente el saldo de Capital, que excluye rubros como otros intereses y comisiones. Son aplicables cuando se opta por el financiamiento, de manera que no se cobran cuando el tarjetahabiente realiza el Pago de Contado a más tardar en la fecha límite de Pago de Contado que muestra cada estado de cuenta. La fórmula de cálculo utilizada es la siguiente:

$$\sum (Kd \times ICd)$$

Donde,

\sum = Sumatoria por los días que incluye el corte

Kd = Saldo de Capital diario

ICd = Tasa de interés corriente diaria (Tasa anual/360)

b. **Intereses corrientes del período:** Monto por intereses calculados desde la fecha de compra hasta la Fecha de Corte. Se calculan sobre cada uno de los consumos de un período. Estos intereses no se cobran cuando el tarjetahabiente realiza el Pago de Contado a más tardar en la fecha límite de Pago de Contado que muestra cada estado de cuenta. La fórmula de cálculo utilizada es la siguiente:

$$\sum (Cf \times ICd \times t)$$

Donde,

\sum = Sumatoria de consumos financieros realizados en el período de corte

Cf = Valor de cada consumo financiero

ICd = Tasa de interés corriente diaria (Tasa anual/360)

t= Número de días desde fecha de compra a fecha de corte

- c. **Intereses corrientes del período no reembolsables:** Se calculan sobre el monto de la transacción desde la fecha en que se realiza hasta la Fecha de Corte. Aplica para transacciones no financieras como los avances de efectivo, la reversión de pago por cheque devuelto y otras a definir por el Emisor o el Acreedor. La fórmula de cálculo utilizada es la siguiente:

$$\sum (Cnf \times ICd \times t)$$

Donde,

\sum = Sumatoria de consumos No financieros realizados en el período de corte

Cnf = Valor de cada consumo no financiero

ICd = Tasa de interés corriente diaria (Tasa anual/360)

t= Número de días desde fecha de compra a fecha de corte

- d. **Intereses moratorios:** Monto por intereses según la tasa establecida por este concepto en el contrato, que se cobra cuando el tarjetahabiente incurre en algún retraso con los pagos. El cargo se calcula sobre la parte del principal adeudado que se encuentra en

mora, a lo cual se le denominan importes vencidos. La fórmula de cálculo utilizada es la siguiente:

$$\sum (KMD \times IMd)$$

Donde,

\sum = Sumatoria por los días que incluye el corte

KMd = Monto de Capital moroso diario (atrasado)

IMd = Tasa de interés moratorio diaria (Tasa anual/360)

11. **Pago Mínimo:** Monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados, que el tarjetahabiente paga por el uso de la tarjeta de crédito. El monto de Pago Mínimo se calcula dividiendo el saldo principal financiable (saldo total menos rubros no financiables como los intereses y las comisiones) dividido por el número de meses por el cual LY\$TO® otorga el financiamiento, y, al monto resultante, que es la amortización de principal, se le suman de nuevo los rubros no financiables (interés, comisiones y otros) para obtener el monto del Pago Mínimo a solicitar al tarjetahabiente.

12. **Pago de Contado:** Monto señalado en el estado de cuenta que corresponde al saldo del principal

adeudado por el tarjetahabiente del crédito a la Fecha de Corte, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este pago no incluye los Intereses Corrientes del Período de compras del mes.

13. **Fechas:** Es importante diferenciar los siguientes tipos de fecha que se muestran en su estado de cuenta:

- a. **Fecha de Corte:** Es la fecha programada para el cierre contable de las operaciones utilizado para la emisión del estado de cuenta del período correspondiente.
- b. **Fecha Límite de Pago:** Es el día límite en que usted debe pagar su Pago Mínimo o de Contado, según el último corte. Es posible que existan fechas de pago distintas para el Pago Mínimo y el de Contado, información que podrá encontrar en su estado de cuenta.

14. **Cargos y Comisiones:** El uso o mantenimiento de la tarjeta implica la generación de varios tipos de cargos o comisiones, los cuales se enumeran a continuación y cuyas tarifas se detallan en el respectivo contrato, así como en nuestra página www.lystocard.com:

- a. Anualidad o membresía, es el cargo anual que se establece por la emisión y renovación de la tarjeta titular y sus adicionales.
- b. El cargo administrativo por cuenta en atraso, el cual aplica a las cuentas que tienen importes vencidos, a 30 o 60 días de atraso.
- c. El cobro administrativo por sobregiro, el cual aplica cuando los montos acumulados como saldo en la tarjeta superan el límite de crédito otorgado.
- d. Las costas procesales cuando la cuenta está en mora y es asignada a un abogado y se presenta el proceso de cobro ante los Tribunales de Justicia.
- e. El costo de cartas y certificaciones solicitadas por el tarjetahabiente para sus distintos trámites personales.
- f. Los cargos por las gestiones de cobro realizadas, con un máximo de tres cobros por período, que incluyen acciones como llamadas telefónicas, mensajes, cobro a domicilio, etc.
- g. El cargo por administración de cuenta, que es una cuota mensual que se cobra por los servicios que se

ofrecen y toda la plataforma establecida por el Emisor o Acreedor para la atención del tarjetahabiente.

- h. El costo por reposición de las tarjetas en caso de robo, hurto, extravío o deterioro.
- i. La comisión por solicitud de aumento de límite de crédito, sea éste permanente o temporal (override), sin importar el resultado de la gestión.
- j. La comisión sobre los avances de efectivo que se realicen en los cajeros automáticos, en ventanillas bancarias u otros medios, establecida por LY\$TO®.
- k. La comisión que tengan establecida los otros emisores asociados al sistema de las marcas internacionales por los avances de efectivo que se hagan en sus oficinas o en los cajeros automáticos u otros equipos instalados en el extranjero.
- l. La comisión por reposición de PIN.
- m. El cargo por reimpresión del estado de cuenta, el cual aplica cuando se solicita la generación en papel.
- n. El cobro por inactividad de la tarjeta, según las condiciones definidas en el contrato.

- o. Los cargos por la devolución de cheques en dólares o colones recibidos por concepto de pagos.
- p. El costo por la investigación de los reclamos que el Tarjetahabiente objete de su estado de cuenta, si éstos no tuviesen fundamento o no sean aplicables.
- q. La comisión por pagos que realice LY\$TO® por cuenta del Tarjetahabiente a terceros.
- r. Cualquier otro indicado en el contrato o establecido por el Emisor o Acreedor previa notificación al Tarjetahabiente.

15. Procedimiento para el reporte de pérdida o robo: En caso de reporte de la pérdida, robo, extravío o sustracción de la Tarjeta, el Tarjetahabiente queda obligado a dar aviso inmediato vía telefónica al número 800-00LYSTO (59786) en Costa Rica, 1-800-396-9665 en Estados Unidos de América, y, por cobrar al 303-967-1098 en el resto del mundo; para efectos de informar a LY\$TO® de tal circunstancia y será responsable en todo momento del uso que le dé un tercero con firma falsa o sin ella por el no cumplimiento de esta disposición. Toda reposición de la Tarjeta será

cargada al Tarjetahabiente al precio vigente al tiempo de la reposición.

16. **Procedimiento y plazo para reclamos:** Si en su estado de cuenta aparece el cobro de una transacción que usted no efectuó o no autorizó, o considera que no le corresponde, infórmenos de tal situación a través de nuestra página de internet, nuestra línea telefónica, o en alguna de nuestras oficinas. En este caso se debe llenar una hoja de “Reclamo”, adjuntando la documentación necesaria. El plazo máximo para la presentación de un reclamo es de 60 días siguientes desde la fecha de corte del estado de cuenta sobre el cual se presenta el reclamo. Estos reclamos son analizados por el Departamento de Operaciones. El plazo para resolver los reclamos será de 60 días naturales si se trata de reclamos originados en aspectos administrativos y de 120 días para asuntos que involucren a las Marcas internacionales.

17. **Formas de pago:** Usted puede pagar su tarjeta bajo los siguientes mecanismos:

- Desde el sitio web del banco donde tiene sus fondos, transfiriendo por SINPE a nuestra cuenta con Banco Promérica. Información para registrar nuestra cuenta en su banco:

- Nombre: Soluciones de Pago MB S.A.
- Cédula jurídica: 3-101-693322
- Cuenta IBAN: CR50011610300042450609
- Cuenta IBAN: CR51011610400042450780

En el espacio de detalle de la transferencia indíquenos su primer nombre y primer apellido, así como los últimos 4 dígitos del número de tarjeta. Ver punto 18 para recomendaciones de cómo llenar este campo.

- Si tiene cuenta en Banco Promérica, nos transfiere o deposita en las siguientes cuentas:
 - Colones: 30000004245060
 - Dólares: 40000004245078
- Puntos Servimás, pagando con solo efectivo en los puntos que se localizan en Más x Menos, Walmart Costa Rica, Maxi-Palí y Palí. Lista completa en www.lystocard.com.
- SINPE Móvil: 7014-3770

En el espacio de detalle de la transferencia indíquenos su primer nombre y primer apellido, así como los últimos 4 dígitos del número de tarjeta.

- Notifiquenos su pago a la dirección pagos@lystocard.com, adjuntando el comprobante de transferencia o depósito.

18. **Red de Cajeros Automáticos:** Para sus avances de efectivo puede utilizar la red de cajeros automáticos **ATH** en Costa Rica, así como los identificados como Visa Plus dentro y fuera del país. También puede efectuarlos en los puntos **Servimás**, así como directamente en nuestra página web, sección Desembolsos de Efectivo.

19. **Información de contacto:** Para mayor información y consultas puede llamar al teléfono 800-00LYSTO (59786), al 4010-0812, escribir al correo electrónico servicioalcliente@lystocard.com, o bien, ingresar a la página electrónica www.lystocard.com.

